

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 10.632/2010

Doña Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo.

Habida cuenta de la existencia de razones que exigen la necesaria y urgente cobertura de la vacante de la plaza de Administrativo de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad en tanto no sea prevista por funcionario de carrera o desaparezcan las razones de urgencia que motiven su cobertura interina:

La referenciada plaza tiene las siguientes características:

— Grupo: C1; Clasificación: Administrativo de Secretaría; Número de vacantes: 1.

Por parte de la Secretaría se procederá a redactar las bases de la convocatoria de conformidad con la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, de conformidad con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Se impulsa así el procedimiento de convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura interina de la plaza vacante arriba referenciada.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.